

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2279 *INVESA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Invesa, S.A., de 24 de marzo de 2021, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Alfonso Rodríguez Santamaría, n.º 29, Estudio 2, de Madrid, para el próximo 17 de junio de 2021, a las 19:30 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del Informe de los Auditores de cuentas respecto del ejercicio 2020.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio de 2020.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2020.

Cuarto.- Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Quinto.- Reelección de Consejero.

Sexto.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la concreción de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Reelección de los Auditores de la sociedad.

Octavo.- Designación de las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Información: se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el informe de los Auditores, ya sea mediante entrega o envío de dichos documentos o mediante su examen en el domicilio social.

Celebración de la Junta General por vía exclusivamente telemática ante la situación de crisis sanitaria del COVID-19 y al amparo del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre. En atención a la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19, y con el propósito de proteger la salud de los accionistas, empleados, proveedores y administradores y siguiendo las medidas extraordinarias señaladas por la legislación en relación con la celebración de las Juntas Generales y, en concreto, considerando lo dispuesto en la letra a) del apartado 1, del artículo 3, del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, tras su modificación por la Disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, el Consejo de Administración de Invesa, S.A., ha decidido: Convocar su Junta General Ordinaria de Accionistas 2021, por vía exclusivamente telemática, sin asistencia física de los accionistas o de sus representantes. A los efectos

oportunos, la Junta General Ordinaria se considerará celebrada en Madrid, en el domicilio social, calle Alfonso Rodríguez Santamaría 29.

La celebración de la reunión por esta vía se acompaña de garantías razonables para asegurar la identidad de las personas que ejerzan su derecho de voto y se ofrece la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia.

Por último, los administradores podrán asistir a la reunión, por audioconferencia o videoconferencia.

(i) Reglas sobre asistencia telemática: Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico cristinarod@telefonica.net y con una antelación mínima de cinco días naturales a la celebración de la Junta. En dicha solicitud de asistencia en remoto se hará constar el nombre y apellidos del accionista (o denominación social en el caso de accionistas personas jurídicas), una dirección de email y un teléfono de contacto, y se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad (en el caso de accionistas personas jurídicas, el código de identificación fiscal, acompañado del documento nacional de identificación del representante persona física y el oportuno documento que acredite sus facultades para dicha representación). Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia, se le comunicará la corrección de dicha verificación, así como el sistema que se utilizará para la celebración de la junta por videoconferencia.

La asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General.

Los accionistas debidamente acreditados que asistan telemáticamente podrán emitir su voto en tiempo real en la propia Junta.

(ii) Reglas sobre delegación de representación: confiriendo, con antelación a la celebración de la Junta, la representación por escrito y con carácter especial para esa Junta, en otra persona, aunque ésta no sea accionista, en el Consejo de Administración y en el Presidente de la Junta confiriendo instrucciones de voto si así lo estima conveniente, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

(iii) Reglas sobre emisión de voto anticipado, con antelación a la celebración de la Junta, mediante:

- Correo electrónico dirigido a la dirección: cristinarod@telefonica.net, incluyendo su nombre, apellidos y DNI.

- Correo postal a la dirección: calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, Estudio 2 (CP 28002) Madrid, incluyendo su nombre, apellidos y DNI.

Madrid, 5 de mayo de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Rodríguez Rego.

ID: A210029167-1